

EL COMERCIO

DIARIO POLÍTICO

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

Preios de suscricion.

Un mes. 1'50 peseta
Trimestre. 4
Semestre. 7'50
Un año. 14
FUERA. Trimestre. 5
Semestre. 9
Un año. 16
EXTRANJERO.

Los últimos precios con el aumento del timbre

Puntos de suscricion.

Redaccion y administracion, plaza de Manises, número 5, entresuelo de la derecha.
Pascual Aguilar, libreria, calle de Caballeros, número 1.
Francisco Aguilar, libreria, calle del Mar.
Antero L. Montero, papeleria, plaza de la Paz, número 7.

NUNCIOS.

Reclamos, remitidos, comunicados, etcétera, á precios convencionales.

Año V.

Valencia: Viernes 9 de Diciembre de 1881

Núm. 1.565.

En el Almacén de papeles de todas clases de D. Antero L. Montero, Paz 7, y Luis Vives, 10. Se vende papel seda para el empaque de la navaja.

DESDE EL CONGRESO.

El asunto del día es el discurso pronunciado ayer tarde por el Sr. D. Cirilo Amorós. El Congreso, el gobierno, la prensa lo esperaba con interés. El representante de Játiva tiene aquí, como en todas partes, una envidiable reputación, y al reaparecer en la tribuna nacional después de trece años de ausencia, había de despertar ciertos recuerdos y había de hacer ciertas declaraciones que eran de todo punto inevitables.

El Sr. Amorós respondió dignamente á la expectativa general. Aun conserva la elocuencia persuasiva, aunque menos apasionada y ardiente de sus primeros años; aun tiene el aticismo y la cultura de frase que tanto le distinguieron en las Cortes de 1867; aun brilla por su prodigiosa facilidad de palabra y por su manera admirable de argumentar. Cuando el señor Amorós se levantó, los escaños de los diputados estaban desiertos; cuando terminó su discurso, se hallaban totalmente llenos.

El Sr. Pidal, el Sr. Castelar, el Sr. Navarro Rodrigo, el Sr. Dávila y otros notables oradores que ocupaban los divanes del salón de conferencias no tardaron en abandonarlos para oír al que venía á compartir sus glorias y regresar después, para enaltecer las cualidades parlamentarias del diputado valenciano.

¿Dónde está Amorós? ¿A quién sigue Amorós? ¿En qué bando militará Amorós? He aquí la pregunta que todos dirigan desde que presentó su acta de diputado el notable juriscónsulto. Ayer, al levantarse el Sr. Amorós, había necesariamente de satisfacer la curiosidad general. La respuesta fue, como debía ser, franca, terminante y digna. El Sr. Amorós no está en parte alguna, no sigue á nadie, no milita en ninguna banda.

Igualmente alejado de las oposiciones y del gobierno, viene á obedecer los impulsos de su corazón y de su conciencia, á ser eco de los sentimientos de las provincias y á cumplir fielmente sus altísimos deberes. La libertad política no le asusta hoy, la descentralización administrativa es el bello ideal que persigue. Independiente de todos, quiere conservar su independencia. Desgraciadamente esto no es práctico en nuestros Parlamentos, y el Sr. Amorós, en su esclarecida inteligencia, no tardará en reconocerlo así.

El hombre político en España no puede seguir siendo sin pertenecer á una escuela, á un partido, á un grupo. El diputado independiente es *coelocantans in deserto*; su elocuencia, siempre estéril, se pierde entre los apasionados debates de las banderías y sus buenos propósitos no pueden realizarse si no van apoyados por grandes colectividades á la sombra de intereses esencialmente políticos.

Lo que no han podido hacer Bosch y Labras, Alonso Pesquera y tantos otros, ha de intentarlo en vano el Sr. Amorós. Emplee su elocuencia en persuadir á un partido cualquiera en comprometerlo á aceptar sus principios administrativos, y habrá realizado una buena obra. Si no sigue este sendero, sentinos decirlo, no puede ser otra cosa más que *vox clamantis in deserto*. Pero el Sr. Amorós, estamos persuadidos de ello, tiene demasiada experiencia para no abandonar su actitud actual, actitud que solo se explica, dada su altura, como medio de presentación y como manera de preparar dignas evoluciones.

El fondo de su discurso no agradó al partido conservador, que esperaba un acto de adhesión incondicional. No pudo agradar tampoco al gobierno, porque le combatió, aunque le combatió con extraordinaria cortesía. El Sr. Amorós no debe favorecer electores á la agrupación cauvista, y por consiguiente no tiene deudas que le lleven á con unirse con el Sr. Romero Robledo ó con el Sr. Silvela: el Sr. Amorós ha sido duramente combatido por el gobierno y por su agente D. Trinitario Ruiz Capdepon, y la gratitud no ha de llevarle tampoco á las filas de la mayoría. En su primer discurso nos ha declarado que ha roto los vínculos que de antigua fecha le ligaban á determinada escuela. ¿Nos dirá en el segundo á dónde eucamina sus pasos? Así lo esperamos.

X. X.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el 6 de diciembre de 1881.

Sin discusión se aprueba el proyecto de ley sobre reglamento de campaña.

Se da lectura del proyecto de ley fijando las fuerzas de mar durante el segundo semestre de 1882-83.

El señor vizconde de Campo-Grande, en contra. Empieza rogando á los señores ministro de Marina y Guerra; al primero, que las fuerzas que aparecen detalladas en el proyecto, que se discute están siempre en activo servicio, y al segundo, que por mal entendidas economías no se envían los soldados á sus casas, creando para el ejército el estado que tan gráficamente describió el señor general D. Manuel Pavía, porque además de existir en España un partido que amenaza siempre lo existente; el estado de eferves-

encia en Francia, y la invasión del territorio de Marruecos por las tropas de la vecina república, harán pronto que allí sea necesario algo más que la acción diplomática, bien sea que vayamos acompañados, bien sea que estemos solos.

El señor ministro de Marina enumera los buques de la Armada que ahora están en activo servicio, y afirma que cumplirán fiel y exactamente las exigencias todas de dicho servicio.

El Sr. TOPETE (de la comision): Como el señor ministro de Marina ha contestado ya al señor vizconde de Campo-Grande, la comision va á decir tan solo dos palabras por cortesía.

Las fuerzas navales que se fijan en el proyecto tratarán de hacer todo lo posible para desempeñar las atenciones del servicio. Esto es lo que únicamente puede contestar la comision, despues de lo manifestado por el señor ministro; y concluyo rogando al Senado se sirva dar su aprobacion al dictamen que hemos tenido la honra de suscribir.

El señor vizconde de CAMPO-GRANDE: Doy gracias á los señores ministros de Marina y presidente de la comision por sus palabras, insistiendo, sin embargo, en la protesta que he hecho respecto á la cuestion constitucional y la relativa á la marina. Concluiré diciendo que espero que la marina española seguirá siendo lo que ha sido hasta aquí, que es el mayor elogio que de ella puede hacerse.

El Sr. Barzanallana (D. José), recordando los antecedentes que en el Parlamento tiene la discusion de esta clase de proyectos, y lo consignado acerca del mismo por la Constitucion, extraña que se presunte para un solo semestre, y vuelva á insistir sobre la falta constitucional, la inobservancia de la ley de contabilidad y la imposibilidad en que estará el Tribunal de Cuentas de aprobar las relativas á los gastos hechos durante el semestre de junio á 31 de diciembre del presente año, respecto del cual ni siquiera se ha pedido un *bill* de indemnidad á las Cortes, y continúa, pues, dicho ejercicio semestral desprovisto de sancion legislativa.

Termina preguntando al señor ministro de Marina si cree que el presupuesto va á estar entre el primero y segundo semestre tan ajustado á la asignacion en el mismo, que no será necesario gastar ni un real más, como ha afirmado el señor ministro de Hacienda.

El señor ministro de Marina le contesta. Rectifica el Sr. Barzanallana.

El Sr. Sanz, de la comision, defiende el dictamen de la misma.

El Sr. Barzanallana vuelve á rectificar.

Abierta discusion sobre el articulado, el señor vizconde de Campo-Grande pregunta respecto del primer artículo la conducta que se sigue respecto del modo de tripular los buques y si lo cree ajustado á la equidad.

El señor ministro de Marina da largas explicaciones, que por el ruido que producen en el salón las conversaciones de varios señores, no podemos oír.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Se da lectura del proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el ejercicio económico de 1882-83.

Sin discusión queda aprobado.

Se procede á la votacion definitiva del proyecto de bases sobre codificacion militar.

Orden del día para el viernes: Votacion definitiva de los proyectos de ley aprobados esta tarde, y discusion del dictamen sobre el ferro-carril de Monistrol á Mouserrat, y voto particular del Sr. Parra.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro y cuarto.

CORREO DE MADRID.

7 DE DICIEMBRE.

La Gaceta del 7 contiene las siguientes disposiciones:

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos de 5 de diciembre, promoviendo á la plaza de magistrado de Sala de la Audiencia de Las Palmas á D. Pedro Mendiri y Lopez; trasladando á las plazas de magistrado de las Audiencias de Albacete, Granada y Burgos á D. Vicente Pereira, D. Jerónimo Sanchez y D. Ramon Octavio de Toledo, respectivamente; indultando á Emilio Peña del resto de la pena de seis meses de arresto, y á su hermana Genaro de los tres meses de la misma pena, comunicándoles el resto por igual tiempo de destierro.

Ministerio de Ultramar.—Reales decretos de 2 de diciembre, suprimiendo la contribucion de tabaco en rama que determina el real decreto de 25 de junio último.

Otros de 1.º de diciembre admitiendo la dimision del cargo de director general de Hacienda de este ministerio á D. Joaquin Angolotti y Merlo, y nombrando en su lugar á D. Juan Sarrá y Rull.

Otro de 6 de diciembre disponiendo se verifique el 20 de enero próximo la declaracion de un senador en la capital de la provincia de Puerto-Rico.

Ministerio de la Gobernacion.—Real orden de 26 de noviembre dejando sin efecto una providencia del gobernador de Cáceres sobre abonos de ciertas cantidades á varios concejales del ayuntamiento de Valencia de Alcántara.

Ministerio de Fomento.—Real orden de 30 de noviembre autorizando á D. Urbano Agüero para construir una rampa-muelle en la costa de Pedreira (Santander).

Lo ocurrido ayer en la seccion de presupuestos del Senado, y lo propuesto por el señor Ruiz Gomez, ha gustado poco á los ministros, y

si bien ha sido conjurado, no sería extraño que más adelante renaciera esta cuestion de prerogativas entre ambos cuerpos, porque los señores dicen que el Congreso ha aumentado el presupuesto del ministro en cerca de siete millones de pesetas, y que esto es para estudiado.

—La política está tan muerta y tan alejada de los rumores de crisis, que solo los periódicos, que tienen que hablar de todo, y que se aburren si no dicen algo excitante, se ocupan de ello.

No deja de haber deseos en algunos grupos, pero por ahora no hay modificación. Las fiestas se acercan; varios diputados y senadores principian á marcharse á sus casas, y allá para marzo volverá á repetirse lo de la crisis, no sabemos con qué resultado.

—Ayer quedó depositada la fianza de 1.340.000 y pico de reales, y hoy se ha solicitado la construcción y la pública subasta de las obras del ferro-carril de Gueña á Valencia.

El director de Obras públicas está ya redactando el pliego de condiciones.

Todo hace suponer que las obras comenzarán á mediados del año próximo.

—Desde 1.º de enero, el gravamen de la riqueza imponible será el 45 por 100 como cuota del Tesoro y el uno de centesimo de cobranza y gastos comoprobacion, solo aplicable á las provincias y pueblos que hayan cumplido el articulo 24 del reglamento de 10 de diciembre de 1878, relativa á amillaramientos. Esa será la base del repartimiento de la contribucion territorial en el segundo semestre del actual año económico.

Los ayuntamientos podrán recargar hasta un 18 por 100 las cuotas repartibles á los contribuyentes, ya por territorial, ya por subsidio, para cubrir las atenciones municipales.

416. MILES DE PERSONAS consideran las Píldoras operativas como una especie de medicamento cuya eficacia se destruye tomándole repetidamente. En otras palabras, suponen que por moderado que sea el número que se tome al principio, no es posible dejar de tomar al fin grandes dosis. Las Píldoras Azucaradas de Bristol forman la gran excepcion—y la única—de esta regla general. Las dosis son siempre moderadas, bastando por lo regular cuatro píldoras para un adulto; no es necesario continuar tomándolas para impedir una recaída. Para la constipacion, dolor de cabeza crónico y nervioso, des-arreglos biliares, tercianas, dolores de estómago, debilidad general, cólico é irregularidades del sistema del bello sexo, son un remedio especial.

En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

Enfermedades de mujeres.

Consulta diaria en el gabinete ginecológico del DOCTOR MARTINEZ LEBLO, ESPECIALISTA.

Curacion de enfermedades de la matriz: desórdenes menstruales, flujo, catarros, inflamaciones, úlcera, tumores, etc. etc.

Horas de consulta y curacion: de diez á una.

Nave, 11, principal.

AÑO CRISTIANO.

SANTO DE ROY. Santa Leocadia.

CULTOS.

CUARENTA-HORAS.—Continúan en la iglesia del convento de la Puridad y San Jaime; se descubre á las siete de la mañana, y se reserva á las cinco de la tarde.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Círculo Valenciano.—Con arreglo al párrafo primero del artículo 36 del reglamento, se convoca á Junta general ordinaria, el día 10 de los corrientes, á las seis de la noche, para la eleccion de Junta Directiva.

Valencia 6 de diciembre de 1881.—El presidente, Luis Calomarde.

Academia Científico-Literaria de la Juventud Católica de Valencia.—La distribucion de billetes de señores socios y los de señora que los correspondan para la funcion religiosa que en honor de su Inmaculada Patrona celebrará esta academia el domingo 11 de los corrientes en la iglesia del Temple, y los de la sesion que en la noche de dicho día tendrá lugar en la casa social, se verificará en los días 7, 8 y 9, de once á una por la mañana y de seis á ocho por la noche, en la secretaria de esta academia.

Valencia 6 de diciembre de 1881.—El secretario, Fernando M. Pastor.

Sociedad Económica de Amigos del País.—Seccion de Agricultura.—Esta seccion se reunirá en junta el sábado 10 á las siete de la noche para la renovacion de cargos.

Lo que se pone en conocimiento de los señores individuos de la seccion para que se sirvan asistir.

Valencia 6 de diciembre de 1881.—El secretario, Arturo Villarroya.

Junta de las Escuelas de Artesanos, Patronato de Aprendices, de Valencia.—Habiendo quedado vacantes dos plazas de ayudantes, por ascenso de los que las desempeñaban, y habiéndose creado un escalafón de ayudantes para su ascenso en las escuelas de esta junta, se anuncia al público, á fin de que los profesores de primera enseñanza que deseen tomar parte en el concurso al efecto, se sirvan presentar sus solicitudes que acrediten sus méritos y servicios antes del 10 del corriente, en la secretaria de mi cargo.

Valencia 4 de diciembre de 1881.—El secretario general, José Soliveres.

Instituto Médico Valenciano.—Comision Central de Vacuacion.—El sábado próximo, 10 de diciembre, á las tres de la tarde, celebrará esta comision sesion pública, propagando la linfa vacuna procedente del Cowpox de Gloucester, en el salón de sesiones de este Instituto, sito en las Casas Consistoriales, junto á la secretaria del excelentísimo Ayuntamiento.

Quien desee surtir de cristales con linfa vacuna derivada del espresado Cowpox, podrá verificarlo en la botica de D. Ramon Rives, llamada de las Estacas, Mercado, 40, único depósito establecido por esta corporacion.

Valencia 6 de diciembre de 1881.—P. A. de la Comision Central, El secretario, Dr. Francisco Orts.

Casino Industrial de Valencia.—Esta sociedad celebrará funcion dramática extraordinaria, el domingo 11 del actual, á las ocho de la noche.

Los señores socios podrán pasarse por secretaria á recoger su billete y los que deseen de señora el sábado de ocho á diez de la noche, y el domingo de diez á doce de la mañana y de cinco á siete de la tarde.

Valencia 8 de diciembre de 1881.—El secretario, E. Marzo.

Jardin Botánico de la Universidad de Valencia.—Hecha la distribucion de las plantas de Eucalyptus de cedras por este Jardin, con arreglo al número de pedidos, se advierte á los interesados que por sí ó por persona autorizada, pueden pasar á recoger los ejemplares que les corresponden, desde el día de la fecha hasta el 10 del actual, de ocho á doce de la mañana.

Valencia 2 de diciembre de 1881.—El director, J. Arévalo y Baca.

Asociacion del magisterio.—Partidos judiciales de esta capital.—Los maestros y maestras tanto públicos como privados de los cuatro partidos de esta ciudad, se servirán concurrir el domingo 11 de los corrientes, y hora de las diez de su mañana, á la Escuela Normal de maestros, calle de Reñolons, para hacer la eleccion de junta directiva y demás cargos que se previenen en la circular de la Comision organizadora del 24 del mes anterior.

Valencia 2 de diciembre de 1881.—El Presidente interino, Bartolome Torres.—El secretario, Enrique L. Ceruti.

Sociedad de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona.—En el día 29 de los corrientes, y dos horas de su tarde, se procederá en el domicilio de esta sociedad, paseo de Recoletos, 14, al sorteo para la amortizacion de 179 obligaciones del Grao de Valencia á Almansa y de 149 de cada una de las series A, B, C, y D, de las de Almansa á Valencia y Tarragona, que son las que según los respectivos cuadros de amortizacion deben amortizarse en 1.º de enero de 1882, con arreglo al convenio.

Madrid 1.º de diciembre de 1881.—Por la sociedad de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona: El director gerente, M. de Campo.

Sociedad Valenciana de Agricultura.—Esta sociedad celebrará junta general extraordinaria el día 10 del actual, á las siete de la tarde, para tratar del crédito por muelles; y el día 11, á la misma hora, tendrá lugar la sesion de la junta general ordinaria para la renovacion de cargos, con arreglo al artículo 87 del reglamento.

Valencia 2 de diciembre de 1881.—El secretario general, J. Arévalo y Baca.

Junta de clases pasivas de esta provincia.—Se invita á los individuos de dicha clase, á una reunion general que tendrá lugar el domingo 11 de los corrientes, á las once de la mañana, en el despacho de los Sres. Gimenez y Taungua, para tratar asuntos de general interés.

Valencia 7 de diciembre de 1881.—El preidente, Pedro Valls.—Vicente Gimeno, secretario.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—40 de abono.—22 de ópera.—La ópera en cuatro actos, Lucrecia Borgia.

A las ocho.

Mañana sábado, primera representacion de la magia Los polvos de la madre Celestina.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Funcion para hoy.—44 de abono.—Turno impar.—La zarzuela en tres actos, Los comediantes de Autano.—El juguete en un acto, Los leos.

A las ocho.

TEATRO DE APOLO.—Hoy no hay funcion.—Mañana sábado se exhibirán por primera vez los niños de Bua, extraordinarios fenómenos que han conquistado una reputacion europea, y que aprovechando su paso por esta ciudad duran dos dulces funciones en dicho teatro.

TEATRO CAFE.—Funcion para hoy.—El drama en tres actos, El gran Galeoto.—La zarzuela en un acto, Un par de Lilas.

A las ocho.

BOLETIN COMERCIAL.

COTIZACION del Colegio de Corredores de esta plaza para hoy día de la fecha.

Londres, á 90 días fecha, 48'5 á 84'10.
Paris, á 8 días vista, 4'99 á 5'00.
Marsella, á 8 días vista, 4'99 á 5'00.

CÁMBIOS.	BEN	DAÑO.	CÁMBIOS.	BEN	DAÑO
Alicante...	5'8	á 12	Málaga...	1'2	á 5'8
Almería...	5'8	á 3'4	Múrcia...	5'8	á 3'4
Barcelona...	1'8	á 1'4	Reus...	1'4	á 3'8
Bilbao...	5'8	á 3'4	Santander...	5'8	á 3'4
Cádiz...	1'2	á 5'8	Sevilla...	1'2	á 5'8
Cartagen...	5'8	á 3'4	Tarragon...	1'4	á 3'8
Castellon...	5'8	á 3'4	Vigo...	3'4	á 7'8
Coruña...	3'4	á 7'8	Zaragoza...	3'8	á 1'2
Madrid...	5'8	á 3'4			

Descuento de letras al Banco de España á por 100 anual.

Valencia 8 de diciembre de 1881.—El Síndico, Vicente Clirana.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Roma 7.—Se asegura que la allocucion del Papa en el consistorio del próximo domingo será muy moderada.

Calcutta 6.—El emir del Afghanistan está en marcha sobre Cabul.

Valparaiso (sin fecha).—El representante de los Estados- Unidos ha fallecido.

Nueva-York 6 (tarde).—El buque americano «Jané» ha zozobrado, ahogándose 19 personas.

Se teme que en el Atlántico las tempestades hayan causado muchos naufragios.

Washington 7.—El Sr. Folger, secretario del Tesoro Norte americano, dice en su Memoria que la situacion rentística es satisfactoria. Calcula que la deuda entera de los Estados- Unidos estará pagada en diez años.

Pide la abolicion de la ley sobre emision de valores pagaderos en plata, rechaza; la omision de valores pagaderos en oro; cree que se debe pagar con oro los bonos por consideracion á los portadores extranjeros con el objeto de conseguir el consentimiento de las naciones relativamente al bimetalismo.

El Sr. Folger pide la suspension por algun tiempo de la acuñacion de pesos en plata, pues la cuestion de la plata exige de parte del Congreso americano un minucioso exámen.

El gobierno de los Estados- Unidos no puede consentir en el abandono completo del oro como patron; sin embargo, no puede pagar enteramente con oro por compras extranjeras y vender por plata.

El Sr. Folger propone, pues, anular la ley actual y autorizar al Tesoro para acuñar moneda de plata segun se vaya pidiendo.

Quiere disminuir los derechos de aduanas, que se podrian reducir desde luego.

Cree que se podrá convertir el 3 1/2 por 100 en 3 por 100.

Berna 7 (10'40 m.).—Desde hoy pueden cambiarse los telegramas urgentes por las oficinas que los admitan para las estaciones olomanas por la via de Valona y la del cable de Odessa.

ULTIMA HORA.

Servicio particular de EL COMERCIO

Paris 7.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 30 1/8.—Id. exterior, 31'43.

Lisboa 7.—Un despacho de Oporto dirigido al «Diario do Comercio» de esta capital dice que un español ha cobrado una letra falsa de doce duros del Banco inglés titulado «The New London Rrazilian Bank», sucursal de Oporto.

Paris 7.—Se ha reunido la comision para la venta de las joyas de la corona, con objeto de separar las que tengan un valor histórico, esculpidas de la venta.

El nuevo grupo que se ha formado dentro de la Cámara de diputados continúa en aumento.

Se trabaja activamente para conseguir que el Senado rechace la proposicion Naquet, relativa al divorcio.

Las últimas noticias del Senegal, referentes al estado sanitario, son bastantes satisfactorias.

En la última quincena de noviembre solo se habian registrado dos defunciones á consecuencia de la fiebre amarilla.

Singapore 6.—Vapor-correo del marqués de Campo «España» llegó sin novedad, y saldrá mañana para Punta de Gales.

Londres 7.—El «Daily News» publica hoy las principales condiciones de la Constitucion de Borneo. Añade que el conde Granville no hubiese concedido una Constitucion sin haberse asegurado antes de los derechos de otras naciones de Europa, y que es por lo tanto casi seguro que no habra ninguna dificultad un poco seria entre España y Holanda.

Madrid 8, 9-45 n.

No es cierto que el gobierno haya hecho ningun género de concesiones á Inglaterra en el asunto de Borneo, como se ha supuesto por algunos.

Noticias de Roma anuncian la brillantísima fiesta de la canonizacion de algunos santos.

Las homilias del Papa han sido notabilísimas.

Imp. de Juan Guix, Colina de los Sastreros, 8 frente al antiguo Jardin de Roca.

Queréis hacer buenas digestiones y tener siempre alegría sin que os perjudicéis en vuestra salud?.... pues tomad el mas aromático y agradable de los licores

El aguardiente imperial DEL GALLITO

que se vende al por mayor y menor en el café, frente al teatro de la Princesa.

LA CENTRAL

Compañía anónima de seguros á prima fija contra incendios, la explosión del gas, del rayo y de los aparatos de vapor.

SOCIEDAD ANÓNIMA AUTORIZADA POR DECRETOS DE 12 DE AGOSTO DE 1863 Y DE 17 DE DICIEMBRE DE 1864.

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN DE 10 FEBRERO DE 1880.

Domificio social: RUE DE RICHELIEU, 108, PARIS. Direccion para España: CALLE ANCHA, 54, BARCELONA.

GARANTIAS.

Capital social. Rvn. 40.000.000 Reservas. 2.710.104'84 Primas á cobrar. 43.867.715'04

Total. Rvn. 86.577.819'88.

LA CENTRAL

desde su creación ha visto constantemente aumentar la importancia de sus operaciones, la cual demuestra altamente su formalidad en el cumplimiento de sus compromisos.

Esta compañía clasificada entre las mas importantes de Europa, tenía asegurados en 31 de diciembre de 1879.

Rvn. 42.612.361.672.—

Desde su creación hasta fines de 1879 La Central había reembolsado á 21.569 asegurados por otros tantos siniestros, la cantidad de

Rvn. 57.990.854'12.

Para mas informes dirigirse á los Sres. J. Climent Martí y Compañía. Agentes generales en Valencia, calle de Centelles, sin número, principal.

REGALO.

La persona que desee recibir el de un Bono de veinte reales de participación gratuita en un billete de la Lotería Nacional Española para el sorteo del 23 de diciembre del corriente año, se dirigirá en carta franca á su target postal, sin cambiar sello para la contestación, á

MRS. FRAMM ET C^{ia}

47, Rue des Petites Ecuries, 47, PARIS.

COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

de la

PURISIMA CONCEPCION

AGREGADO

AL INSTITUTO PROVINCIAL DE CASTELLON DE LA PLANA,

dirigido por

D. JAIME PACHES ANDREU, Presbítero.

Este Colegio, que se halla en el mismo edificio del Instituto Provincial y bajo la protección de la Excelentísima Diputación de la provincia y del señor Director y Claustro del Instituto, está dotado de vistosas y cómodas salas de estudio; hermosos y ventilados dormitorios; decente y espacioso comedor; limpios y dilatados claustros; aseados y elegantes ropiros y lavatorio; vistoso y anchuroso patio de recreo, y de todo el menaje necesario para el buen servicio de los alumnos. En el encontrarán los padres para sus hijos, por la módica pensión de 150 pesetas por trimestre los colegiales internos, y 90 los medio pensionistas, una buena y abundante alimentación, profesores acreditados que les repasan las asignaturas en que se hallen matriculados, y quien cuida con solicitud y esmero especial de su moralidad y parte religiosa, en la forma que se expresa el capítulo 5.º, artículo 22 del Reglamento interior.

Se admiten alumnos desde los ocho años en adelante, con tal que estén vacunados y no padezcan enfermedad habitual ó contagiosa, estableciendo para aquellos que por su tierna edad no estén en disposición de matricularse en las enseñanzas del Instituto, clases adecuadas al estado de su inteligencia, y que les sirvan de sólido fundamento para emprender más tarde los estudios de la segunda enseñanza.

Además, en las horas de recreo, los alumnos que tengan disposición y talento, pueden cultivar las nobles artes del dibujo, la música y el canto, piano, flauta y violín; pues cuenta el Colegio con profesores acreditados y excelentes para ello.

El Director pasará mensualmente nota á los padres ó encargados de los alumnos, de la aplicación y comportamiento de éstos, así como la nota de los exámenes trimestrales.

La inscripción en el Colegio principiará el 15 de setiembre, y terminará el 31 de octubre; fuera de esta época no podrán ingresar, si no media causa debidamente justificada, á juicio del señor Director.

EL MEJOR PURGANTE DE LOS NIÑOS

con los anses de Podofilino, fórmula del Dr. Campá, catedrático de medicina.

Botica del Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, donde se dirigirán los pedidos por mayor y menor.

PILDORAS DE BRISTOL



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancias minerales alguna.

Próbusense y recuperáse con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para al venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

REMITIDO

Sr. D. J. Climent Martí.

Muy señor mio: Faltaría á un deber de conciencia si no escribiera á V. dándole las gracias mas cumplidas por el buen resultado obtenido con sus polvos anti-gastrálgicos.

Diez y nueve años me hallaba padeciendo de una gastralgia, sufriendo dolores horribos, vómitos y náuseas, y hoy me encuentro completamente curado. Hágalo público por el bien de la humanidad, y sabe puede mandar á su seguro servidor Q. B. S. M.—Manuel Latorre.

Los milagrosos polvos anti-gastrálgicos se venden en la botica de Climent, calle de San Vicente, número 161, Valencia, frente á la de Padilla.

COMPANIA de Trasportes marítimos.

LNIA TRASATLANTICA.

Servicio regular mensual con itinerario fijo entre este puerto y los de MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES



SCINDIA.

Para dichos destinos saldrá el 10 de diciembre próximo el magnífico y muy veloz vapor de 3.500 toneladas

Se admite carga y pasajeros. NOTA. La carga debe encontrarse en el muelle el 7 de diciembre precisamente.

Consignatario: Sr. D. Joaquín Ripollés, Calatrava, 5. Agente en el Grao: Sr. D. Leandro Pruñonosa, calle mayor.

GUANO DEL PERÚ.

Calidad y precio unificados.

CALIDAD: con mas de 9 por 100 de amoníaco y de 25 por 100 de fosfatos.

Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura.

Dr. D. Francisco Castells, profesor auxiliar de la Facultad de Ciencias.

PRECIO: de 30.000 kilogramos 125 rs. | 100 kilogramos en partidas menores 135 »

Al contado, tomando el guano en la balsa. Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben.

Trenor y Compañía.

NOVÍSIMA

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

reformada por la de 21 de junio de 1880, con notas aclaratorias de algunas de sus disposiciones por un abogado del ilustre colegio de Valencia.

CONTIENE:

1.º La ley de 21 de junio de 1880, consignando las bases para su reforma.—2.º Real decreto de 3 de febrero de 1881, sobre su promulgación.—3.º El texto íntegro de la ley reformada.—4.º Decreto de 5 de enero de 1869, dictando las bases á que han de ajustarse las instituciones de crédito y procedimiento de apremio contra sus deudores.—5.º Ley de 12 de noviembre de 1869, sobre quiebras de ferro-carriles.—6.º Ley de 20 de junio de 1862, sobre el procedimiento de hipotecas.—7.º Reglas de procedimiento civil establecidas por la Ley hipotecaria para constituir, ampliar ó liberar judicialmente hipotecas para inscribir la posesion y dominio, para hacer efectivos los honorarios de los Registradores y anotacion de legados y demandas.—8.º Ley de 2 de diciembre de 1872 sobre las obligaciones del Banco hipotecario español.—9.º Decreto-ley de 9 de junio de 1863, y ley de 10 de enero de 1877, sobre demandas contra la Hacienda.

Esta obra forma un tomo en 8.º de cerca de 700 páginas, y se halla de venta al precio de 10 reales en las principales librerías.

Los pedidos se dirigirán á la librería de Pascual Aguilar, Caballeros, 1, Valencia.

DENTISTA.

Extrae dientes sin dolor, con la mayor facilidad, guia los de los niños coloca artificiales, limpia la dentadura, cura enfermedades secretas de hombres, mujeres y niños, de las que su título le autoriza. Mercado, 29, junto á la guardia principal, D. Benito Zafon Vivas.

PILDORAS DE PODOFILINO

FORMULA DEL DR. AMALIO GIMENO,

preparadas por el Dr. Aliño, hermanos.

El Podofilino es el purgante favorito por las celebridades médicas de Europa, porque no irrita, ni produce dolores de vientre y es lo que mejor limpia el estómago; el primero de los antibiliosos y como colagogo no tiene rival. No hay obra moderna de Terapéutica que no hable con grandísimo elogio de este medicamento.

Caja grande, 12 rs; pequeña, 6.

La venta al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajero.

Dolores reumáticos, nerviosos, inflamatorios; etc.

Se curan con el Eucalipto Colálmico de Capafons y el Sicitado de sosa.

Éxito Seguro.

Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, á donde se dirigirán los pedidos por mayor y menor.

Fuerzas y Vigor para todos.

¡¡ UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO !!

El gran purificador de la Sangre

EL ROB LECHAUX

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y DORADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

Preparado por MARIE LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutricion y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mérbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los Infartos, el Reumatismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fistulas, las Caries, el Ozono, la Sifilis y los restos del Mercurio, la Anemia, el Raquitismo, la Tisis, el Anxía, etc., etc., da á los niños raquíticos la fuerza y los celeros; á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejías.

Numerosas certificaciones.—Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA. Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías.—Venta al por mayor en casa de Marie LECHAUX, 725 Boulevard des Capucines, 161, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO.

Depósitos en Valencia: Esplugues hermanos, farmacéuticos, Mercado, 2, y Palau, 13, y Andrés y Fabiá, frente á San Martín.

Advertisement for VINO FERRUGINOSO AROUD, featuring an image of a bottle and text describing its benefits for blood and health.

OBRA NUEVA.

Novísima legislación de aguas.

Leyes de 13 de junio de 1879, (aguas terrestres), y 7 de mayo de 1880 (sobre las aguas del Mar y Puertos) concordadas con la de aguas de 3 de agosto de 1866 y decretos sobre puertos de 17 de diciembre de 1851 y 30 de enero de 1852.

Anotadas con las disposiciones de otras leyes que les son aplicables, sentencias del Tribunal Supremo, decisiones del Consejo de Estado, resoluciones administrativas, motivos y observaciones; y seguidas de un extenso apéndice que contiene mas de 50 importantes piezas legales, entre ellas la ley y reglamento de canales y pataños de riego y la legislación de colonias agrícolas con la institución de los expedientes de exención de tributos á los riegos y artefactos y aprovechamientos de aguas, y una indicación de las disposiciones sobre la misma, contenidas en nuestra antigua legislación general y local, por don José María Ros Biosca, doctor en administración, del cuerpo de abogados del Estado y del ilustre Colegio de Valencia.

Esta interesante obra forma un elegante tomo de cerca de 600 páginas en 8.º mayor, de buen papel ó impresión, y su precio es el de 20 reales en Valencia y 22 fuera franco de portes.

Los pedidos, acompañados de su importe, se dirigirán á su editor Pascual Aguilar, calle de Caballeros, núm. 1, Valencia, y quedarán servidos á vuelta de correo.

TONICO-GENITALES

Cál tres pildoras del especialista doctor Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 reales—aja, y se remiten por el correo á cambio de sellos. Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.

ESTAMPADOR.

Se necesita un buen repartista y que sepa conducir una máquina. Litografía de Paris.

Embarque de naranja.

EL SABRINA para Londres el viernes 9 del corriente.

EL ASSYRIA (Anchor Line) para New-York hacia el 12 del corriente.

EL VENETIA para Londres el 18 del corriente.

EL SPARK para Londres y Hull el 15 del corriente.

EL ACADIA (Anchor Line) para Boston hacia el 15 del corriente.

EL CALIUSO para Hull el 18 del corriente.

EL SCOTIA ó SCANDI-NAVIA para New-York hacia el 20 del corriente.

El Vapor holandés MINERVA para Amsterdam y Rotterdam, admitiendo cargo para Hamburgo y otros puertos del continente, hacia el 15 del corriente.

Para carga y otros informes, dirigirse en Valencia á los Sres. Dart y Compañía, plaza de Calatrava, 2, entresuelo.

EL MANUEL PEREZ saldrá el 9 del actual para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao, admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatario D. J. B. Basterrechea, calle del Gobernador Viejo, 11, entresuelo.

EL BARAMBIO saldrá el 10 del actual para Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Ferrol, Coruña, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao, admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Cebrían, Sarzo y Roig, Moro Zent, 9.

EL SAN JOÉ para Barcelona y Celta el 9 de diciembre.

EL CATALUÑA para Alicante, Cartagena, Almería y Málaga el 12 de diciembre.

EL ARDANACH para Liverpool y Glasgow cargando el 9 del corriente en Valencia.

EL THEBES para Liverpool el 9 de diciembre.

Consignatario: D. F. Sagrista y Coll, plaza de San Jorge, núm. 1. Darán razon en el Grao, Sra. Viuda de Aguirre é hijo, calle de San Antonio, núm. 15.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

es el periódico de modas para señoras, señoritas y niños de ambos sexos, que por la abundancia, variedad y buen gusto de los modelos y patrones de aplicación esencialmente práctica, que publica en sus cuatro ediciones, presta mayores servicios en las casas de familia. Las señoras que deseen juzgar por sí mismas de las ventajas positivas que pueden reportar suscribiéndose á La Moda Elegante, deben pedir un número de muestra y prospecto gratis á la Administración, Carretas, 12, principal, Madrid.

SOCIETE SAINT-GOBAIN CHAUNY ET CREY

Abonos químicos de San-Gobain.

Venta con garantía real y efectiva.—Composición fijada por el catedrático de química D. César Santomé.

GUANO SAN-GOBAIN.

Abono completo intensivo y superior al del Perú.

Este abono de reconocida eficacia para todos los cultivos, es de los mas convenientes para el arroz, trigo, naranjos, cáñamos, hortalizas, etc.

Composición: Amoníaco de 8 á 9 por 100 Fosfatos todos ASIMILABLES 20 á 22 » POTASA (considerada anhidra) 3 1/2 á 4 1/2 »

Precios: De 30.000 kilogramos en adelante 125 rs. | los 100 kilogramos Al por menor 135 » | 100 kilogramos 125 rs. | los 100 kilogramos Al por menor 112 rs. | los 100 kilogramos

ABONO VITICOLA DE SAN-GOBAIN.

Especialísimo para las viñas, preventivo contra el flojera.

COMPOSICION. Potasa (considerada anhidra) 12 por 100 Fosfatos, todos asimilables. 20 á 22 id. Nitrogeno. 2 por 100.

PRECIOS. De 30.000 kilgs. en adelante. 106 rs. | los 100 kilogramos Al por menor 112 rs. | los 100 kilogramos

ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO.

Superfosfatos de cal.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco.

Garantías: La composición de nuestros abonos se garantiza por escrito en las facturas de venta.

Almacenes: Camino del Grao, núm. 94, junto al ferro-carril de Tarragona.

ILUSTRACION ESPANOLA Y AMERICANA.

Suscripcion para todo el año de 1881. Un año 40 ptas. Semestre 21 ptas. Trimestre 11 ptas.

Ediciones de 1.º 1.º 2.º 3.º 4.º Un año pesetas 40 30 20 15 10 Semestre id. 21 16'50 10'50 8 5 Trimestre id. 10 8'50 5'50 4 2'5

Todo suscriptor á la «Ilustración» que desee recibir «La Moda Elegante» rebajará el 25 por 100 de esta última.

Se suscribe en la librería de D. Pascual Aguilar, Caballeros, 1.

MAGNESIA DEL DR. MARQUÉS

Interesante para la colonia americana de esta.

La renombrada Magnesia Acreada, antibiliosa, perfeccionada del Dr. Marqués, farmacéutico de la Habana, que de tan justo crédito goza entre los habitantes de todas las Antillas y bastante conocida tambien en nuestra Península, como remedio eficazísimo para curar la indigestion, irritacion, dolores de cabeza, jaquecas, excesos de bilis, ácidos del estómago, mareos de las navegaciones, retencion de orina, estreñimiento y demás enfermedades intestinales, halláase de venta en esta capital, en la acreditada farmacia del Dr. Chiarri, calle Alta, 31, junto á las cuatro esquinas de Mosen-Sorrell, al precio de cinco pesetas frasco.

Viruela (Pigota.)

El jarabe de Sarracenia purpúrea con Salicilato de Sosa, es el medicamento que más aceptación ha merecido de los médicos, para curar esta enfermedad y en general todas las erupciones febriles.

Depósito por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros.

Iguana-Marine-Guano,

de origen.

Marca de origen.

GUANO ORGANICO Superior al del Perú. ¡¡Agricultores!!

La importacion en España de este poderoso fertilizante ha causado una verdadera revolucion en la Industria Guanera.

El Iguano-Marine-Guano, con ser de origen orgánico, no tiene rival para el abono de los trigos, arroz, cáñamo, maíz, patatas, caña de azúcar, viñas, olivos, naranjos y hortalizas.

Tan seguros estamos de las buenas cualidades del Iguano-Marine-Guano, que devolvemos el dinero al agricultor que empleando nuestro Guano tres veces seguidas en un mismo campo, valor por valor con el del Perú ó con otro cualquiera, no obtenga mayores rendimientos.

Ensayad el Iguano con arreglo á nuestras instrucciones, y veréis como en los arrozales el agua no la arrastra.

Análisis garantizado por los reputados químicos D. José Monserrat, don Pedro Fuster y D. Francisco Castells, los cuales sacan las muestras á bordo de los buques al tiempo de verificar la descarga.

Composicion. Amoníaco de 9,50 á 10 por 100. Fosfatos de 20 á 22 por 100.

Por mayor, tomando el guano en la balsa. 120 rs. los 100 kil.

menor, 125 » id.

Para los pedidos, dirigirse á los únicos introductores en España, calle de Santa Teresa, núm. 9, y San Vicente, 287, almacén de aceites.

Gran descuento á los que tomen un cargo completo de 10.000 sacos en adelante.

Almacén general, camino del Grao, núm. 99, cerca del paso nivel del ferro-carril de Tarragona.

Valencia 5 de abril de 1881.

Teruel Hermanos y Compañía.